

DEGRANADA		
AYUDAS FUNDACION BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2017. ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL		
DATOS DE LA CONVOCATORIA:		
TITULO	AYUDAS FUNDACION BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2017. ECONOMIA Y SOCIEDAD DIGITAL	
RESUMEN	El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas	
	económicas para el desarrollo de proyectos de investigación orientados al	
	conocimiento de la sociedad digital desde la perspectiva de la economía,	
	la sociología, la psicología social y las ciencias de la educación.	
ORGANISMO	FUNDACION BBVA	
PLAZO	Plazo interno UGR: 24 de julio	
PLAZO	Plazo entidad: 27 de julio a las 19h.	
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:		
TIPO	Podrán optar a estas ayudas grupos de investigación de universidades	
	públicas o privadas y de otros organismos públicos de investigación, así	
	como equipos de investigación de organizaciones privadas no lucrativas	
	que desarrollen una actividad investigadora significativa	
DURACION	El plazo máximo de ejecución será de 2 años	
DOTACION	Se concederá un máximo de 5 ayudas, con un importe bruto máximo de	
DOTACION	cada una de ellas de 100.000€	
INFORMACION ADI		
INFORMACION ADICIONAL:		
REQUISITOS	REQUISITOS DEL IP:	
	- Proyectos presentados por un único investigador principal	
	- El IP debe tener nacionalidad española o residencia en España	
	- Estar en posesión de título de doctor	
	- Estar vinculado por relación laboral o funcionarial a la institución	
	durante toda la vida del proyecto	
	REQUISITOS DE LOS PROYECTOS:	
	Los proyectos deberán de ser originales e inéditos y de carácter	
	claramente innovador.	
	En la memoria se deberá poner de manifiesto, de manera expresa, la	
	novedad y avance que se espera aportar al correspondiente campo de	
	investigación, así como su aplicabilidad.	
CONTACTO (EN	rbsantaella@ugr.es (241288)	
EL	marian@ugr.es (241289	
VICERRECTORAD		
O)		
PAGINA WEB	http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/noticias/fichanoticia/index.jsp?codigo	
	=1920	
MAS	RESUMEN DE LA PROPUESTA: debe ser breve y precisa. Sólo expondrá los	
INFORMACION	aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos. La	
	duración del proyecto se indicará en meses. Longitud máxima 2.000	
	caracteres.	
	PRESENTACION DE SOLICITUDES	
	Las solicitudes se presentarán por el IP, previa conformidad de la entidad,	
	a través de la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en	
	la web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es	
	Las solicitudes se presentarán por el IP, previa conformidad de la entidad, a través de la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en	



DEGRANADA	
DEGRANADA	Además de la información general del proyectos, se deberá aportar: - Copia del DNI o pasaporte del IP - Memoria del Proyecto (formato libre, máximo 3MB), cumplimentada en todos sus apartados - Curriculum vitae de todos los miembros del equipo según modelo de la convocatoria. GASTOS FINANCIABLES - Equipamiento científico-técnico inventariable necesario, justificando la necesidad de su adquisición
	 Personal investigador: contratos postdoctorales, contratos predoctorales y estancias de investigación (tanto de nacionales como de extranjeros) Gastos de viaje (del grupo de investigación y del personal contratado) Material fungible Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto 10% costes indirectos